



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia
Tuluá – Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO No. 025

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120190035800	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Jonathan Felipe Cataño Montoya	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	132-139
76834418900120190068800	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Lucelly Nuñez Palacio	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	109-203
76834418900120200022600	Ejecutivo	Carlos Alberto Aragón Salazar	Rubiela Tobar Gutiérrez	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	67-68
76834418900120200027100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva 2000	María Inés Angulo de Torres	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	92-94
76834418900120210031200	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva 2000	María Edilma Quiñones	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	70-71
76834418900120220019900	Ejecutivo	Francisco Mario Londoño Santamaría	Arcadio Cuero	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	64-65
76834418900120220022100	Ejecutivo	Banco de Occidente	Charly Perlaza Lemos	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	55

Nota: para visualizar el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 29-noviembre-2023 a las 08:00 horas

TRASLADO:

Empieza a correr: 30 - noviembre -2023 a las 08:00 horas

Vence: 04 - diciembre -2023 a las 17:00 horas

Días Inhábiles 02 y 03 de diciembre de 2023
Sábado y domingo respectivamente.